

ACTO DE FALLO

Acta correspondiente a la celebración del acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-910036998-E1-2022**, relativa a la **"Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango."**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 13 de julio del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron los servidores públicos y los representantes legales de las licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, con el objeto de celebrar el Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación citado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo previsto en el numeral 3.11., de la citada convocatoria.

El acto es presidido por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, en su carácter de Apoderado Legal de la Convocante lo cual acredita con el **Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración** de fecha 24 de septiembre del año 2020, otorgado por la C. Dra. Rocio Azucena Manzano Cháidez, Representante Legal del citado Organismo, ante la Fe del Notario Público no. 13 en esta ciudad, el Lic. Héctor Francisco Vega Pérez, facultado para presidir el presente evento. En esta junta, el que preside es asistido por el Dr. Mauricio Pinal Covarrubio, Director de Rehabilitación en calidad de Área Requiriente y Técnica.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se emite el:

FALLO

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas:

Se llevó a cabo la verificación de las proposiciones que contienen los **aspectos técnicos y económicos** en forma **cualitativa** y mediante el análisis detallado de las mismas, verificando que en estas se incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación citada al rubro.

De la **evaluación cualitativa** contenida de los aspectos **legales-administrativos**, se determinó por la Convocante que los licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-910036998-E1-2022**, relativa a la **"Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango"**.

Por su parte, la licitante **JELIOM, S.A. DE C.V.**, incumplió con el documento requerido en el inciso g) del numeral 4.1., de la Convocatoria, sin embargo, atendiendo a lo establecido en el artículo 36, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, ya que se puede constatar con los documentos presentados en la misma que la licitante no participa de manera conjunta, en congruencia lógica la propuesta de la Licitante en mención es Solvente.

En lo que respecta a la Licitante **KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ**, presentó el documento establecido en el inciso j) denominado "Información de Obligaciones Fiscales" del numeral 4.1., de la multicitada Convocatoria, empero, el sentido de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales se encuentra en sentido Negativo; motivo por el cual, y con fundamento en lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en las reglas 2.1.29 y 2.1.37 del Capítulo 2.1 denominado "Disposiciones Generales" de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2022", publicada el 27

ACTO DE FALLO

de diciembre de 2021, así como, lo previsto en el inciso f) del numeral 5 de la Convocatoria, se **DESECHA** la proposición presentada por la licitante **KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-910036998-E1-2022**, relativa a la "Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango".

Posteriormente, se realizó la **evaluación cualitativa** contenida de los **aspectos técnicos**, y se determinó por la Convocante que los licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, y **JELIOM, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos establecidos en la Licitación citada en el párrafo inmediato anterior.

ANÁLISIS CUALITATIVO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS				
LICITANTES				
PARTIDAS	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.,		JELIOM, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
01	X	-	NO PARTICIPA	-
02	X	-	X	-
03	X	-	X	-
04	X	-	NO PARTICIPA	-
05	X	-	NO PARTICIPA	-
06	X	-	X	-
07	X	-	X	-
08	X	-	X	-
09	X	-	X	-

De la **evaluación cualitativa** contenida en las **Propuestas Técnicas**, se determinó por la Convocante que las licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, y **JELIOM, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos establecidos en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-910036998-E1-2022**, relativa a la "Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango".

Acto seguido, se efectuó **evaluación cualitativa** de todos y cada uno de los documentos de las **propuestas económicas**, ofertadas por las licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, y **JELIOM, S.A. DE C.V.**, y se presenta los siguientes cuadros en los cuales se plasma el precio unitario de cada una de las Subpartidas que conforman las Partidas en que presentaron sus propuestas económicas las licitantes en comento, acorde a lo establecido en el numeral 2.5., de las bases de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-910036998-E1-2022**, relativa a la "Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango".

BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.,									
PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	MEDIA	SUMA (porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley)	DIFERENCIA	PRECIO ACEPTABLE	
		1	2	3				SI	NO

ACTO DE FALLO

1	\$74,695.65	\$ 60,475.00	\$ 71,899.00	\$ 65,819.73	\$ 66,064.58	\$ 72,671.03	\$ -2,024.62	-	X
2	\$5,300.00	\$ 4,525.00	\$ 4,550.00	\$ 4,935.05	\$ 4,670.02	\$ 5,137.02	\$ -162.98	-	X
3	\$19,300.00	\$ 13,586.21	\$ 12,452.31	\$ 9,680.47	\$ 11,906.33	\$ 13,096.96	\$ -6,203.04	-	X
4	\$18,700.00	\$ 8,252.00	\$ 8,163.47	\$ 8,259.60	\$ 8,225.02	\$ 9,047.53	\$ -9,652.47	-	X
5	\$80,024.31	\$ 70,320.00	\$ 111,178.99	\$ 21,767.24	\$ 67,755.41	\$ 74,530.95	\$ -5,493.36	-	X
6	\$22,300.00	\$ 20,272.07	\$ 14,564.23	\$ 9,524.00	\$ 14,786.77	\$ 16,265.44	\$ -6,034.56	-	X
7	\$4,700.00	\$ 4,298.00	\$ 3,850.00	\$ 4,623.54	\$ 4,257.18	\$ 4,682.90	\$ -17.10	-	X
8	\$169,800.00	\$ 73,385.00	\$ 110,748.40	\$ 112,650.00	\$ 98,927.80	\$ 108,820.58	\$ -60,979.42	-	X
9	\$10,300.00	\$ 8,753.99	\$ 10,500.00	\$ 7,850.00	\$ 9,034.66	\$ 9,938.13	\$ -361.87	-	X

JELIOM, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	MEDIA	SUMA (porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley)	DIFERENCIA	PRECIO ACEPTABLE	
		1	2	3				SI	NO
2	\$11,047.23	\$ 4,525.00	\$ 4,550.00	\$ 4,935.05	\$ 4,670.02	\$ 5,137.02	\$ -5,910.21	-	X
3	\$25,907.54	\$ 13,586.21	\$ 12,452.31	\$ 9,680.47	\$ 11,906.33	\$ 13,096.96	\$ -12,810.58	-	X
6	\$30,188.52	\$ 20,272.07	\$ 14,564.23	\$ 9,524.00	\$ 14,786.77	\$ 16,265.44	\$ -13,923.08	-	X
7	\$8,243.68	\$ 4,298.00	\$ 3,850.00	\$ 4,623.54	\$ 4,257.18	\$ 4,682.90	\$ -3,560.78	-	X
8	\$113,990.32	\$ 73,385.00	\$ 110,748.40	\$ 112,650.00	\$ 98,927.80	\$ 108,820.58	\$ -5,169.74	-	X
9	\$20,813.97	\$ 8,753.99	\$ 10,500.00	\$ 7,850.00	\$ 9,034.66	\$ 9,938.13	\$ -10,875.84	-	X

De lo anterior, se desprende que las licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., y JELIOM, S.A. DE C.V.** ofertaron precios **no aceptables** en la totalidad de las Partidas del Anexo 1 de la Licitación razón del presente Acto; motivo por el cual, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, párrafo tercero, inciso a), fracciones I y II, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el inciso d) del numeral 5 de las multicadas bases, se **DESECHAN** las proposiciones presentadas por las licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., y JELIOM, S.A. DE C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-910036998-E1-2022, relativa a la "Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango"

- II. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SIN TEXTIO

ACTO DE FALLO

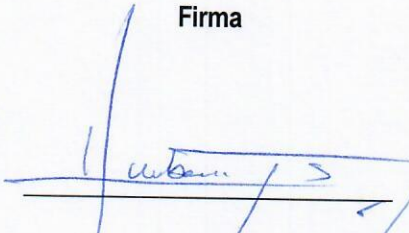
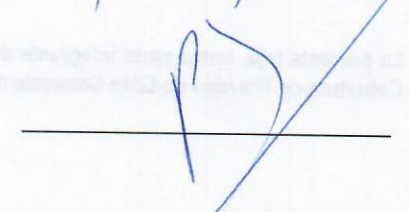
Este fallo es emitido por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, en su carácter de Apoderado Legal de la Convocante lo cual acredita con el **Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración** de fecha 24 de septiembre del año 2020, otorgado por la C. Dra. Rocío Azucena Manzano Cháidez, Representante Legal del citado Organismo, ante la Fe del Notario Público no. 13 en esta ciudad, el Lic. Héctor Francisco Vega Pérez.

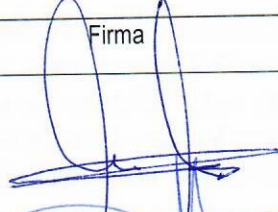
El nombre y cargo del servidor público que realizó la evaluación técnica fue: Dr. Mauricio Pinal Covarrubio, en calidad de Área Requiriente y Técnica.

Finalmente, el que preside manifiesta que el **31 de mayo** del año en curso, el resumen de la convocatoria de las multicitadas bases se publicó en el medio de difusión oficial del Gobierno Federal, así como en el sistema de compra gubernamentales **COMPRANET**, manifestando interés de participar las siguientes licitantes **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V., FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S. A. P. I. DE C.V., PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., REHABILITACION FISICA Y NEUROLOGICA, S.A. DE C.V., y TAQ SISTEMAS MEDICOS.**, sin embargo, éstas no presentaron oferta alguna en el Acto correspondiente. Asimismo, manifestaron interés de participar de manera presencial en las oficinas de la convocante los licitantes **ARMANDO GUZMAN SANCHEZ, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V., KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LOPEZ y JELIOM, S.A. DE C.V.**, no es omisible señalar, que el primero en meción no presento oferta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por último, el que preside expone que con motivo del desechamiento de las proposiciones presentadas por las licitantes **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V., KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LOPEZ y JELIOM, S.A. DE C.V.**, la Convocante en este Acto, con fundamento en lo previsto en los artículos 37, párrafo segundo y 38, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 6., inciso b) de las multicitadas bases, declara **DESIERTA la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-910036998-E1-2022**, relativa a la "Adquisición de equipo médico para 8 Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Durango"

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto siendo las 12:40 del día 13 de julio de 2022.

Nombre	Puesto	Firma
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Jurídico Administrativo.	
Dr. Mauricio Pinal Covarrubio	Director de Rehabilitación.	

ACTO DE FALLO			
N°	Licitante	Representante para el Acto	Firma
1	<u>BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.</u>	C. MAURICIO ARGUELLES ALCANTAR.	
2	<u>C. KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ</u>	C. KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ	
	<u>JELIOM, S.A. DE C.V.</u>	C. ADRIANA GONZÁLEZ NOGUEIRA	

La presente foja, forma parte integrante del Acta que hace constar el FALLO de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-910036998-E1-2022, de fecha 13 de julio de 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio No. LA-910036998-EI-2022.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA 8 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

ACTO DE FALLO

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de julio de 2022, a las 12:00 hrs.

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Hora de Registro	Firma
Karem Strephanly Montañez Lopez	Karem Strephanly Montañez Lopez	402 218 6302	karem5277@gmail.com	11:46 am	
BTL Laboratorios de Tecnología S.A. de C.V.	Nauricio Arguilles Alcantar	33-11-96-20-08	arguillesmobi@hotmail.com	11:48	
JEUCOM SA DE CV	ADRIANA GONZALEZ NOQUEIRA	618 1588 1809	arg.adriana@gmail.com	11:50	